

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de ganaderos de vacuno para la mejora genética de sus explotaciones.

BDNS (Identif.): 754803.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/754803>).

Acuerdo, de fecha 10 de abril de 2024, de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones de ganaderos de vacuno para la mejora genética de sus explotaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora:

<http://www.diputaciondezamora.es>.

Primero.- Beneficiarios: Asociaciones de ganaderos de vacuno de la provincia de Zamora.

Segundo.- Objeto: Ayuda económica de pago único para realizar un programa de mejora genética basado en la utilización de semen de toros de alto valor genético con el fin de mejorar las condiciones de producción de sus explotaciones.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Para mejora aptitud lechera. La compra de semen sexado procedente de toros hijos de sementales probados y con determinados caracteres mejorantes.

Para mejora aptitud cárnica, la compra de semen procedente de toros hijos de sementales probados y con determinados caracteres mejorantes.

Cuarto.- Cuantía: Hasta el 100% del importe justificado.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 11 de abril de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401216

